



PERÚ

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 061-2023-CVH-PD

Lima, 15 de agosto de 2023

VISTA:

La Resolución de Gerencia General N° 023-2023-CVH-GG, de fecha 30 de junio del 2023, en la cual se **ENCARGA**, a partir del 01 de julio del 2023 al servidor sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, **SEGUNDO MARIO TICONA HUACAN**, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, en adición a sus funciones, mientras esté vacante el puesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el estatuto del Centro Vacacional Huampaní, a través del cual se la define como una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, el literal c) del artículo 23° del Estatuto, establece que el presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el Clasificador de cargos de Centro Vacacional Huampaní aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2019-CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como empleado de confianza;

Que, el artículo 26° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, y modificado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2020-CVH-PD de fecha 20 de abril de 2020; establece que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de segundo nivel, responsable de planear, organizar, conducir y controlar el correcto funcionamiento de los Sistemas Administrativos, (RRHH y Abastecimiento) y financieros (Contabilidad y Tesorería) del CVH, así como supervisar las labores de Tecnologías de la Información y Comunicación del CVH. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con el cargo estructural de Jefe de Oficina;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní;

Que, estando a lo antes indicado y a propuesta de la Gerencia General, el Directorio ha considerado conveniente designar en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, al señor **LUIS GUILLERMO RUIZ ROJAS**, a partir del 16 de agosto del 2023;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente por convenir al funcionamiento, la organización y cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní; con el visto de la Oficina de Asesoría Legal;





PERÚ

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

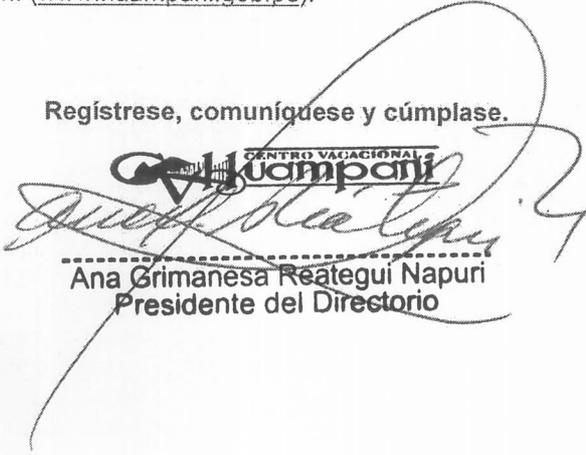
Artículo Primero. - DESIGNAR al señor **LUIS GUILLERMO RUIZ ROJAS** identificado con DNI N° 08561061, a partir del 16 de agosto del 2023, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní.

Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL
Huampaní



Ana Grimanesa Reategui Napuri
Presidente del Directorio